

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

INFORME DEL COMITE DE ESTUDIO PARA LAS PROPUESTAS DE INVERSION DE LOS FONDOS DEL COLEGIO

Honorable Junta Directiva:

En vista de la comisión encargada a este Comité en nota de febrero 16, 1967, nos permitimos rendir el siguiente informe:

Se realizaron seis sesiones en las cuales se analizaron las propuestas escritas y las adiciones o aclaraciones que cada uno de los proponentes y en forma particular (una sesión por cada empresa) tenían que ofrecer.

En la última sesión (hoy 17 de mayo), se hizo una síntesis de los más relevantes renglones a comparación, de todo lo cual, resulta que a nuestro juicio, la propuesta de Financiera Hondureña, S. A., es la que más conviene a los interesados del Colegio.

Recomendamos que cualquiera que fuere la resolución de los colegiados, el fideicomiso (que es la forma de inversión que más conviene a los intereses del Colegio Médico), se haga por un período no menor de tres, ni mayor de cinco años.

Estamos a disposición del Comité de Vigilancia y de esa Junta Directiva, a fin de dar cualquier explicación en relación con la misión encomendada a nosotros.

Acompañamos a la presente toda la documentación en que basamos nuestro Informe.

De la Junta Directiva con todo respeto,

Dr. Alberto C. Bendeck
Dr. Silvio R Zúniga

Dr. Jorge A. Rivera M.
Dr. Oscar Jacobo Cárcamo T.

Dr. Julio C. Batres
Coordinador.

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

RESUMEN DE LAS INVESTIGACIONES DE LA COMISION DE INVERSIONES

	Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A.	Banco Atlántida	Financiera Hondureña S. A.
1. Capital que será entregado por el Colegio	L 250.000.00	L 250.000.00	L 250.000.00
2. Cobros de las instituciones en cinco años, en calidad de comisiones sobre el capital y su producto al final de período 1971-72	16.384.95	12.220.86	2.250.00
3. Cobro por las instituciones en calidad de comisión por la colección de cuotas de colegiados calculadas a base de 500 cuotas por mes en cinco años a L 30.00 mensuales	45.000.00	15.000.00	2.500.00
4. Total del patrimonio del Colegio al final de 1972, deducidos los gastos (sobre L. 250.000.00 iniciales)	289.252.98	323.417.07	345.887.93
5. Número de localidades cubiertas por Agencias donde se pueden depositar cuotas	26	19	23
6. Porcentaje máximo garantizado en producto	7%*	7%*	7%*
7. Actuarios para estudio de mayores beneficios en el Auxilio Mutuo y revisión actuarial de éste	NO	?*	SI

* No lo aseguran categóricamente.

Tegucigalpa, D. C., Mayo 17 de 1967.

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA

Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1967.

Dr. Francisco Alvarado S.
Secretario de la Junta Directiva
Colegio Médico de Honduras.
Presente.

Estimado colega:

Con relación al asunto del fideicomiso como medio de inversión de los fondos del Colegio Médico, este Comité es de opinión porque se espere la clarificación de las operaciones por la auditoría que actualmente se está practicando en las cuentas del Colegio y los resultados del trabajo de la auditoría interna que desde este mes viene funcionando en el Colegio; no obstante este Comité se pronuncia a favor de la compra de bonos estatales como medio de inversión de los fondos, ya que se tiene conocimiento de que en días próximos pasados se obtuvo una utilidad por la compra de bonos de L. 4.400.00 en un corto tiempo, los cuales nuevamente fueron invertidos en la compra de bonos, cuyos intereses vendrán a engrosar las utilidades. En un lapso de 5 años la inversión de L. 250.000.00 en bonos no significa ningún desembolso para el Colegio por pago de comisiones pero si se percibe una utilidad líquida de L. 75.000.00, producto de un interés del 6%, estas cifras son por demás elocuentes, sin embargo, si al cabo de algún tiempo se considera que el Colegio no es competente de manejar sus propios fondos, entonces se recomendará el fideicomiso como un seguro medio de custodia.

De Ud. atentamente,

Dr. Abraham Riera Hotta,
Presidente.